

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 06 NOV 2014

EX. N° 1696 VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir conectores de mangueras.

2) La **Solicitud de Adquisiciones N° 18.585** de fecha **26 de Agosto de 2014** emanada de la **Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación privada a través del portal www.mercadopublico.cl con el número de la **ID 2422-1090-L114**.

4) Que NO hubo ofertas.

DECRETO:

Declárese DESIERTA, la licitación privada identificada en el portal www.mercadopublico.cl con el **ID 2422-1090-L114**, según considerando N° 4. NO se perseverará.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DYCON/DAF/ADQ/gcs/gol.-

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE